

# **INACOOP**

ESTADOS CONTABLES  
EJERCICIO TERMINADO AL  
31 DE DICIEMBRE DE 2014  
CON DICTAMEN DEL AUDITOR

---

## **INACOOP**

Estados Contables correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de Diciembre de 2014 con dictamen del auditor

### CONTENIDO

- Dictamen del auditor
- Estado de situación patrimonial
- Estado de resultados
- Estado de flujos de efectivo
- Estado de evolución del patrimonio
- Anexo I – Cuadro de bienes de uso y amortizaciones
- Anexo II – Rendición usos partidas provenientes de rentas generales – Ingresos y egresos
- Anexo III – Rendición usos partidas provenientes de rentas generales – Gastos de funcionamiento
- Anexo IV – Situación patrimonial por fondos
- Notas a los estados contables

UY\$ - Pesos uruguayos

USD - Dólares estadounidenses

## DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Señores  
Directores  
Instituto Nacional del Cooperativismo  
INACCOOP

Hemos auditado los estados contables en pesos uruguayos, que se adjuntan a este informe debidamente inicialados a efectos de su identificación, de INACCOOP, que incluyen el estado de situación patrimonial al 31 de Diciembre de 2014 y los correspondientes estados de resultados, de flujo de efectivo y de evolución del patrimonio, por el período 1 de Enero de 2014 – 31 de Diciembre de 2014, los Anexos, y las correspondientes notas explicativas.

### 1. Responsabilidad de la Dirección por los estados contables

La Dirección del INACCOOP es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables, anexos y sus notas explicativas de acuerdo con las Normas Contables Adecuadas en el Uruguay y a los criterios de formulación y presentación de los mismos, establecidos en la Ordenanza N° 81 emitida por el Tribunal de Cuentas de la República y las resoluciones que la modifican. Dicha responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno apropiado para que dichos estados contables no incluyan distorsiones significativas originadas en fraudes o errores, seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas, y realizar las estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

### 2. Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados contables mencionados en el primer párrafo, basada en nuestra auditoría. Hemos conducido nuestra auditoría de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en el Uruguay recogidas en nuestro país por el Pronunciamiento N° 18 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay. Estas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de distorsiones significativas en los estados contables.

Una auditoría incluye la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre las cifras y otra información expuesta en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor incluyendo la evaluación de los riesgos de que existan distorsiones significativas en los estados contables, originadas en fraudes o errores. Al realizar dichas evaluaciones de riesgo, el auditor considera el control interno existente en la Institución, en lo que sea relevante para la preparación y presentación razonable de los estados contables, con la finalidad de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del sistema de control interno de la Institución. Una auditoría incluye asimismo la evaluación del grado de adecuación de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Dirección, así como la evaluación de la presentación de los estados contables tomados en conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para sustentar nuestra opinión de auditoría.

### 3. Opinión

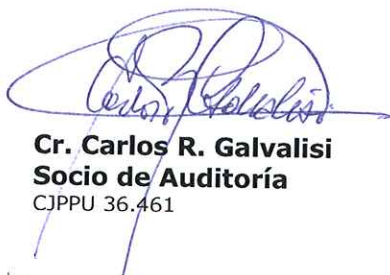
En nuestra opinión, los estados contables referidos precedentemente presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación patrimonial del Instituto Nacional del Cooperativismo al 31 de Diciembre de 2014, los resultados de sus operaciones, los flujos de efectivo, las variaciones ocurridas en su patrimonio y en los bienes de uso, intangibles correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de acuerdo con Normas Contables Adecuadas en el Uruguay y a los criterios de formulación y presentación de los mismos, establecidos por la Ordenanza N° 81 emitida por el Tribunal de Cuentas de la República y las resoluciones que la modifican.

### 4. Énfasis en ciertos asuntos

Tal como se menciona en Nota 6.1.1 "Prestaciones Coactivas", los estados contables respecto a los que emitimos opinión en el párrafo anterior surgen como resultado de considerar exclusivamente las prestaciones efectivamente declaradas por las cooperativas al 31 de diciembre de 2014.

Montevideo, 12 de Marzo de 2015

Por AUREN



**Cr. Carlos R. Galvalisi**  
**Socio de Auditoría**  
CJPPU 36.461

Timbres de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, en el original.

# INACOOOP

Estado de Situación Patrimonial al 31 de Diciembre de 2014

(Cifras expresadas en pesos uruguayos)

		31/12/2014	31/12/2013
	Nota	UY\$	UY\$
<b>ACTIVO</b>			
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			
<i>DISPONIBILIDADES</i>			
	3.1, 5.1 y Anexo II		
Libre Disponibilidad		58.055.419	52.374.350
Disponibilidad Limitada	5.7.2	7.867.789	7.241.070
<i>INVERSIONES TEMPORARIAS</i>			
	3.2 y 5.2	36.774.053	23.033.905
<i>CRÉDITOS OPERATIVOS</i>			
	3.3 y 5.3	20.875.738	24.741.876
<i>OTROS CRÉDITOS</i>			
	3.4 y 5.4	1.027.018	737.928
<b>Total Activo Corriente</b>		<b>124.600.017</b>	<b>108.129.129</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>			
<i>CRÉDITOS OPERATIVOS LARGO PLAZO</i>			
	3.3 y 5.3	1.955.774	2.031.997
<i>OTROS CRÉDITOS LARGO PLAZO</i>			
	3.4	-	167.700
<i>INVERSIONES</i>			
	5.5	5.066.875	2.216.847
<i>BIENES DE USO</i>			
	3.5 y Anexo I	13.384.320	10.148.016
<i>INTANGIBLES</i>			
	3.5 y Anexo I	319.521	236.215
<b>Total Activo No Corriente</b>		<b>20.726.490</b>	<b>14.800.774</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>145.326.507</b>	<b>122.929.903</b>
<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>			
<b>PASIVO CORRIENTE</b>			
<i>DEUDAS COMERCIALES</i>			
	3.6 y 5.6	221.899	12.067
<i>DEUDAS DIVERSAS</i>			
	3.6 y 5.7	9.201.299	8.620.636
<b>Total Pasivo Corriente</b>		<b>9.423.198</b>	<b>8.632.703</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>9.423.198</b>	<b>8.632.703</b>
<b>PATRIMONIO</b>			
<b>Fondos Patrimoniales</b>			
<i>Excedentes de ejercicios anteriores</i>			
	3.7 y 5.8	114.297.200	95.391.147
<i>Excedentes de gestión</i>			
		21.606.109	18.906.053
<b>Total de Patrimonio</b>		<b>135.903.309</b>	<b>114.297.200</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>145.326.507</b>	<b>122.929.903</b>

El anexo y notas que se adjuntan forman parte integral de los Estados Contables

# INACOOP

Estado de Resultados al 31 de Diciembre de 2014

(Cifras expresadas en pesos uruguayos)

		31/12/2014	31/12/2013
	Nota	UY\$	UY\$
<b>INGRESOS OPERATIVOS</b>	6.1		
Prestaciones Coactivas		24.603.595	19.793.398
Rentas Generales		31.788.099	29.262.117
Otros		3.287.372	3.062.924
		<b>59.679.066</b>	<b>52.118.439</b>
<b>GASTOS DE GESTIÓN</b>	6.2		
Funcionamiento		(17.394.874)	(13.292.856)
Promoción Cooperativa		(15.578.659)	(15.375.909)
		<b>(32.973.533)</b>	<b>(28.668.766)</b>
<b>RESULTADOS FINANCIEROS</b>	6.3		
Ingresos Financieros		3.330.267	1.951.312
Egresos Financieros		(234.149)	(102.534)
RDM y diferencia de cambio		(8.195.542)	(6.392.398)
		<b>(5.099.424)</b>	<b>(4.543.620)</b>
<b>EXCEDENTES DE GESTIÓN</b>		<b>21.606.109</b>	<b>18.906.053</b>

El anexo y notas que se adjuntan forman parte integral de los Estados Contables

# INACOOP

Estado de Flujo de Efectivo al 31 de Diciembre de 2014

(Cifras expresadas en pesos uruguayos)

	<b>31/12/2014</b>	<b>31/12/2013</b>
	<b>UY\$</b>	<b>UY\$</b>
<b>FLUJO DE EFECTIVO RELACIONADO CON ACTIVIDADES OPERATIVAS</b>		
<b>Excedentes de Gestión</b>	21.606.109	18.906.053
<b>Ajustes:</b>		
Amortizaciones	559.012	365.639
Dif. Cotización UAR - Depósito en garantía	167.700	(4.758)
Previsiones incobrables	(2.369.421)	1.261.444
	<b>19.963.400</b>	<b>20.528.378</b>
<b>Variaciones de rubros operativos</b>		
Créditos Operativos	6.311.782	(2.392.000)
Otros Créditos	(121.392)	(359.392)
Deudas Comerciales	209.832	(524.733)
Deudas Diversas	580.663	(2.619.535)
	<b>6.980.885</b>	<b>(5.895.659)</b>
<b>FONDOS PROVENIENTES DE ACTIVIDADES OPERATIVAS</b>	<b>26.944.285</b>	<b>14.632.719</b>
<b>FLUJO DE EFECTIVO RELACIONADO CON INVERSIONES</b>		
Constitución depósitos a plazo fijo	(13.907.848)	12.578.098
Inversiones largo plazo	(2.850.028)	(23.818)
Pagos por compras de bienes de uso e intangibles	(3.878.621)	(10.041.542)
<b>FONDOS PROVENIENTES DE INVERSIONES</b>	<b>(20.636.497)</b>	<b>2.512.739</b>
<b>Variación neta de disponibilidades</b>	<b>6.307.788</b>	<b>17.145.458</b>
<b>Disponibilidades al inicio del ejercicio</b>	<b>59.615.420</b>	<b>42.469.962</b>
<b>Disponibilidades al cierre del ejercicio</b>	<b>65.923.208</b>	<b>59.615.420</b>

El anexo y notas que se adjuntan forman parte integral de los Estados Contables

# INACOOP

## Estado de Evolución del Patrimonio al 31 de Diciembre de 2014

(Cifras expresadas en pesos uruguayos)

	<b>Fondos Patrimoniales</b>	<b>Patrimonio total</b>
<b><u>Saldos iniciales al 01/01/2013</u></b>		
Excedentes de ejercicios anteriores	95.391.147	95.391.147
<b>Subtotal</b>	<b>95.391.147</b>	<b>95.391.147</b>
<b><u>Movimientos del ejercicio</u></b>		
Excedentes de gestión	18.906.053	18.906.053
	18.906.053	18.906.053
<b><u>Saldos finales al 31/12/2013</u></b>		
Excedentes de ejercicios anteriores	114.297.200	114.297.200
<b>Subtotal</b>	<b>114.297.200</b>	<b>114.297.200</b>
<b><u>Movimientos del ejercicio</u></b>		
Excedentes de gestión	21.606.109	21.606.109
	21.606.109	21.606.109
<b><u>Saldos finales al 31/12/2014</u></b>		
Excedentes de ejercicios anteriores	135.903.309	135.903.309
<b>Total</b>	<b>135.903.309</b>	<b>135.903.309</b>

El anexo y notas que se adjuntan forman parte integral de los Estados Contables



## INACCOOP

Cuadro de Bienes de Uso, Intangibles y Amortizaciones al 31 de Diciembre de 2014  
(Cifras expresadas en pesos uruguayos)

RUBROS	VALORES ACTUALIZADOS					AMORTIZACIONES					Valores al 31/12/2013	
	Valores al inicio del ejercicio	Aumentos	Disminuciones	Valores al cierre del ejercicio	Acumuladas al inicio del ejercicio	Bajas del ejercicio	Del ejercicio		Acumuladas al cierre del ejercicio	Valores netos al cierre		
							Tasa	Importe				
<b>BIENES DE USO</b>												
Terreno	5.467.470	-	-	5.467.470	-	-	-	-	-	-	5.467.470	5.467.470
Mejoras	4.289.183	2.338.467	-	6.627.650	22.924	-	2%	106.416,00	129.340	-	6.498.309	4.266.259
Muebles y útiles	530.110	1.239.333	-	1.769.443	227.235	-	20%-33%	183.764	410.999	-	1.358.444	302.875
Equipos de computación	269.170	34.216	-	303.386	157.756	-	33%	85.533	243.289	-	60.096	111.413
<b>SUB-TOTAL</b>	<b>10.555.933</b>	<b>3.612.016</b>	<b>-</b>	<b>14.167.949</b>	<b>407.915</b>	<b>-</b>		<b>375.713</b>	<b>783.628</b>	<b>-</b>	<b>13.384.320</b>	<b>10.148.016</b>
<b>INTANGIBLES</b>												
Software	566.455	266.605	-	833.060	330.240	-	33%	183.299	513.539	-	319.521	236.215
<b>SUB-TOTAL</b>	<b>566.455</b>	<b>266.605</b>	<b>-</b>	<b>833.060</b>	<b>330.240</b>	<b>-</b>		<b>183.299</b>	<b>513.539</b>	<b>-</b>	<b>319.521</b>	<b>236.215</b>
<b>TOTAL</b>	<b>11.122.388</b>	<b>3.878.621</b>	<b>-</b>	<b>15.001.009</b>	<b>738.155</b>	<b>-</b>		<b>559.012</b>	<b>1.297.167</b>	<b>-</b>	<b>13.703.841</b>	<b>10.384.231</b>

Rendición de Usos de las Partidas Provenientes de Rentas Generales  
Ingresos y Egresos  
(en pesos uruguayos sin ajuste de Nota 2.3)

	DISTRIBUCIÓN INGRESOS Y EGRESOS					
	FONCODEP	FRECOOP	FUNCIONAMIENTO	SIN ASIGNAR AL 31/12	CONVENIOS	PREVISIÓN COMPRA INMUEBLE
<b>SALDOS INICIALES:</b>						
REASIGNACIÓN SALDO AL 31.12.2013						
REASIGNACIÓN SALDO AL 31.12.2013						
REASIGNACIÓN SALDO AL 31.12.2013						
REASIGNACIÓN SALDO AL 31.12.2013						
	<b>75.672.352</b>	<b>46.799.169</b>	<b>1.341.196</b>	<b>4.877.906</b>	<b>6.688.736</b>	<b>2.572.389</b>
	82,074		82,074			
		40.000	836.421			(936.421)
	2.438.953	2.438.953		4.877.906		
	894.718	536.478	1.391.196			
	<b>16.514.553</b>	<b>49.814.600</b>	<b>918.495</b>	<b>6.688.736</b>		<b>1.735.968</b>
<b>INGRESOS:</b>						
PARTIDAS DE RENTAS GENERALES						
COBRANZA PRESTACIÓN COACTIVA 01.01.2014 al 31.12.2014	31.166.240	4.682.772	17.217.238	2.470.842		
INTERESES DE COLOCACIONES COBRADOS	19.293.927	6.086.020		3.397.116		
CUOTAS PREST. FRECOOP-COBRADAS	2.916.773	2.261.241				
REDDENTIS - SALUD BUICAL	20.855.881	20.855.881				
CONVENIO MIDES - GESTIÓN AMBIENTAL LA PAZ,LAS PIEDRAS,PROGRESO	3.390.000					3.390.000
CONVENIO MIDES - CRELAP/AVE FENIX	1.019.155					3.089.602
CONVENIO MIDES - REFORMA DE ESTATUTOS COOPERATIVAS SOCIALES	894.875					1.019.155
CONVENIO IMM	74.213.506					894.875
CONVENIO INTENDENCIA DE CANELONES (27/12/2013)	479.520					74.213.506
CONVENIO NIEM	2.500.000					
LÍNEA DE CRÉDITO ESPECIAL CON FECOVI	232.000	232.000				2.500.000
REINTEGRO DE VIATICOS	5.656		5.656			
REINTEGRO DEPÓSITO EN GARANTÍA BHU (ALQUILERES)	163.158		163.158			
OTROS INGRESOS	6.030		6.030			
DIFERENCIAS DE CAMBIO CTA CTE US\$	290.482	141.543				148.039
	<b>135.490.269</b>					
<b>GASTOS BANCARIOS</b>						
	<b>36.263</b>					
<b>EGRESOS:</b>						
<b>FONCODEP</b>						
EJECUCIONES:						
	(4.412)	(2.266)	(24.881)		(3.043)	(1.661)
<b>ERECOOP</b>						
PRESTAMOS OTORGADOS:						
	<b>15.672.384</b>					
<b>FUNCIONAMIENTO</b>						
	<b>18.048.497</b>					
<b>EJECUCIONES PROYECTOS:</b>						
REDDENTIS - SALUD BUICAL	80.056					(80.056)
CONVENIO MIDES - GESTIÓN AMBIENTAL LA PAZ,LAS PIEDRAS,PROGRESO	3.207.967					(3.207.967)
CONVENIO MIDES - CRELAP/AVE FENIX	486.155					(486.155)
CONVENIO MIDES - REDDENTIS-SALUD BUICAL CERCANÍAS Y JÓVENES EN RED	1.823.080					(1.823.080)
CONVENIO MIDES - REDDENTIS-URUGUAY TRABAJA 2012/2013	809.670					(809.670)
CONVENIO MIDES - REFORMA DE ESTATUTOS COOPERATIVAS SOCIALES	184.000					(184.000)
CONVENIO IMM	73.945.719					(73.945.719)
CONVENIO NIEM	2.500.000					(2.500.000)
	<b>3.578.430</b>					
<b>DIOS:</b>						
HONORARIOS ADMINISTRACIÓN PROYECTOS			1.611.606		(1.611.606)	
COMPRA DÓLARES PARA INVERSIÓN EN EQUIPAMIENTO			(469.200)			
VIATICOS A LIQUIDAR	24.369		(24.369)			
INVERSIÓN EN INMUEBLE	2.272.582		(96.927)			469.200
<b>Egresos realizados con funcionamiento correspondientes al Inmueble</b>						
<b>Egresos realizados con funcionamiento correspondientes a Fondos</b>						
	76.971		(1.281.479)			(2.164.655)
	(76.971)					
	<b>18.165.438</b>	<b>66.033.297</b>	<b>2.830.310</b>	<b>6.347.478</b>	<b>7.144.578</b>	<b>187.791</b>
	43.935	3.931	40.004			
	46.854.781	11.161.507	21.881.754			
	2.470.842		2.790.306			
	15.095.418					
	36.233.917	14.907.626				
	<b>100.698.893</b>	<b>66.023.297</b>	<b>2.830.310</b>	<b>6.347.478</b>	<b>7.144.578</b>	<b>187.791</b>
<b>Saldos Finales al 31.12.2014</b>						

AUREN - Inicialado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 12/03/2015



**Rendición de Usos del Fondo de Fomento Cooperativo (FOMCOOP) Art. 210 Ley 18.407**  
(en pesos uruguayos sin ajuste de Nota 2.3)

**Anexo 2.1**

**FOMCOOP**

<b>EJECUCIONES:</b>	<b>15.672.384</b>
ANÁLISIS JURÍDICO COOPTRAVINOR Y COOP. DE TRABAJO OBREROS DEL CARTÓN	25.986
APOYO A COOPERATIVA BELLA VELA	5.592
APOYO A COOPERATIVA DE OBREROS DEL CARTÓN (COC)	36.600
APOYO A CTEPA	60.643
APOYO AL MOVIMIENTO DE LA JUVENTUD AGRARIA	11.650
APOYO COMERCIO JUSTO URUGUAY PARA STAND DEL PRADO	36.000
APOYO CONFERENCIA INTERNACIONAL: ESTILOS DE APRENDIZAJE	25.000
APOYO CONTABLE A COOPIMA POR BALANCE 01/01/2014 AL 31/12/2014	58.200
APOYO COOP. INDUSTRIAL MARAGATA - COOPIMA	24.000
APOYO COOPERATIVA DE TRABAJADORES MOLINO SANTA ROSA-13ª FIESTA DEL PAN Y DEL VINO	358.111
APOYO COOPERATIVA DE TRABAJADORES VITIVINICULTORES DEL NORTE -COOPTRAVINOR	15.000
APOYO EN CAPACITACIÓN PARA LA COOPERATIVA URUSUR	154.406
APOYO FAFCEA (Fundación para el Apoyo a la Facultad de Ciencias E. y de Adm) PARA CONFERENCIA DE LA IAFEP	7.500
ASESORÍA TÉCNICA ESPECÍFICA EN COOP. HELIX URUGUAY	159.250
BECAS DIPLOMADO 2014 CUDECOOP	16.000
CONCURSO DE IDEAS 2012	188.036
CONVENIO CON COMISIÓN SECTORIAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA - UDELAR - COORDINADORA DE EC. SOLIDARIA	46.165
CONVENIO DE CAPACITACIÓN A COTRAPAY-CCU	199.958
CONVENIO DE CAPACITACIÓN A CTC - CCU	80.000
CONVENIO DE CAPACITACIÓN Y APOYO A COOPERATIVAS EN CONVENIO CON INTENDENCIA DE CANELONES	375.000
CONVENIO DE COOPERACIÓN CAF-ANÁLISIS ASIMETRÍAS TRIBUTARIAS COOP. AGRARIAS Y SOCIEDADES DE FOMENTO RURAL	25.713
CONVENIO DE COOPERACIÓN CON COOPERATIVA DE TRABAJO OBREROS DEL CARTÓN	252.000
CONVENIO DE COOPERACIÓN CON COPAGRAN - ORGANIZACIÓN INTERNA	30.000
CONVENIO DE COOPERACIÓN CON CUCACC	304.024
CONVENIO DE COOPERACIÓN CON FUCVAM-FINANCIAMIENTO PARA ORDENAR LA DOC. INSTITUCIONAL	80.373
CONVENIO DE COOPERACIÓN CON MESA INTERCOOPERATIVA DE SALTO - INC	139.200
CONVENIO DE COOPERACIÓN CON RED CONFIAR	91.080
CONVENIO FUCC-CUDECOOP-INACOOP	243.810
CONVENIO MATE-MOVIMIENTO ALTERNATIVO DE TRANSFORMACIÓN HACIA LA EQUIDAD SOCIAL(PROYECTO COTRAPAY)	541.080
CONVENIO SOBRE ECONOMÍA NACIONAL CON ASOCIACIÓN PROFUNDACIÓN PARA LAS CIENCIAS SOCIALES	23.000
CONVENIO UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - EDUCACIÓN FORMAL	60.000
COORDINACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	596.957
CURSOS INTRODUCTORIOS SOBRE COOPERATIVISMO - FCPU PARA CORPORACION URBANA	418.800
DONACIÓN ESCUELA FLOR DE MAROÑAS(Tachos de Basura y Bibliotecas)	156.540
PAECEF - CONVENIO DE COOPERACIÓN CON COLEGIO INMACULADA CONCEPCIÓN DE SALTO	79.800
PAECEF - CONVENIO DE COOPERACIÓN CON COLEGIO MARÍA AUXILIADORA DE SALTO	7.949
PROGRAMAS - INACOOP - CUDECOOP: PROYECTO DE DESARROLLO TERRITORIAL	10.560
PROGRAMAS - INACOOP - CUDECOOP - CAF	1.910.000
PROGRAMA DE APOYO A ENTIDADES COOPERTIVAS CON EDUCACION FORMAL - PAECEF	761.690
PROGRAMA INCORPORACION DE LA FORMACION COOPERATIVA EN LA EDUCACION FORMAL	143.123
PROGRAMA JÓVENES EMPRENDEDORES DE UTU	1.927.485
PROGRAMA REFORMA DE ESTATUTOS	105.281
PROMOCIÓN DE LA CADENA LÁCTEA EN EL DEPARTAMENTO DE ARTIGAS	234.295
PROYECTO FORMATIVO DE CUDECOOP EN APLICACIÓN DEL FOMCOOP 2012	362.809
PUBLICIDAD PROMOCIÓN COOPERATIVA	121.700
REEDICIÓN DEL LIBRO ARCOÍRIS	3.085.522
REPRESENTACION Y APOYO CON CARGOS A FOMCOOP	49.987
	<b>2.026.509</b>

**Anexo 2.2**

**Rendición de Usos del Fondo Rotatorio Especial (FRECOOP) Art. 209 Ley 18.407  
(en pesos uruguayos sin ajuste de Nota 2.3)**

**FRECOOP**

**PRESTAMOS OTORGADOS:**

	<b>18.048.497</b>
A TU LADO - EN FORMACION	15.000
COOPERATIVA ACAC	9.400.000
COOPERATIVA CAPRINOS DEL NORTE - CAPRINOR	225.552
COOPERATIVA COMPROMISO SOCIAL	256.500
COOPERATIVA DE CONSUMO DEL PERSONAL DE PAYLANA - COPERPAY	61.000
COOPERATIVA DE SERVICIOS LOGISTICOS INTEGRALES- INTELOG	20.000
COOPERATIVA SOCIAL ALBORADA	765.266
COOPERATIVA SOCIAL BRAZOS AMIGOS	120.000
COOPERATIVA DE TRABAJADORES EMPRENDIMIENTO POPULAR ALIMENTARIO - CTEPA	900.000
COOPERATIVA DE TRABAJO MECANICO - COOTRAMEC	270.000
COOPERATIVA DE TRABAJO DE RESPONSABILIDAD LTDA CABAÑA HER Y FAMILIA	79.961
COOPERATIVA DE TRABAJO 14 DE AGOSTO	315.000
COOPERATIVA DE VIVIENDA TRABAJADORES INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR - COVITINM	300.000
COOPERATIVA DE VIVIENDA NUESTRO SUEÑO	250.000
COOPERATIVA DE VIVIENDA 7 DE SETIEMBRE	20.000
COOPERATIVA DE VIVIENDA COMOVI	500.000
CORPORACION URBANA COOPERATIVA	256.500
FERRIPLAST	60.050
FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE GARANTÍA PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD COOP.	3.000.000
PROFUNCOOP	625.000
UNION COOPERATIVA DE LIMPIEZA BRAZOS UNIDOS-UCOOL	608.669

**Anexo 3**

**Rendición de Usos de las partidas provenientes de Rentas Generales**

(en pesos uruguayos sin ajuste de Nota 2.3)

	<u>UY\$</u>	<u>UY\$</u>
<b>REMUNERACIONES</b>		<b>10.485.847</b>
REMUNERACIONES y DIETAS LIQUIDAS	6.819.073	
BPS	3.531.584	
SEGURO ACCIDENTE	135.190	
<b>HONORARIOS PROFESIONALES Y SERVICIOS CONTRATADOS</b>		<b>2.145.169</b>
ASESORAMIENTO CONTABLE	435.745	
CONSULTORIA ESTADISTICA	337.574	
JURIDICOS	606.069	
CONSULTORIA CONVENIOS IM	282.247	
DISEÑOS	73.321	
SERVICIOS CORRESPONDENCIA	341.051	
SUSCRIPCION LA DIARIA	4.900	
SERVICIOS COBRANZA	31.572	
CJPPU-Timbres Profesionales Prestación Coactiva	32.690	
<b>REPRESENTACION</b>		<b>249.970</b>
REPRESENTACION CARGOS A FUNCIONAMIENTO	249.970	
<b>GASTOS ADMINISTRACION</b>		<b>2.237.061</b>
EQUIPOS DE COMPUTACION	295.611	
MUEBLES Y UTILES	24.388	
CAPACITACION	74.808	
PAPELERIA	114.314	
TRASLADOS LOCALES,AL INTERIOR Y VIATICOS	188.571	
GASTOS ADMINISTRACION	502.798	
SERVICIOS PUBLICOS (ANTEL - UTE - OSE)	274.886	
MANTENIMIENTOS - SW HW	113.942	
MANTENIMIENTOS	10.561	
LIMPIEZA	142.305	
UNIFORMES	45.703	
SERVICIOS (AREA PROTEGIDA, ALARMA Y SANITARIOS)	51.933	
IMPUESTOS	44.294	
ALQUILER Y GASTOS COMUNES	191.569	
PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES	161.378	
<b>TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>		<b>15.118.047</b>

Anexo 4

Situación Patrimonial por Fondos

ACTIVO	TOTALES UY\$	FOMCOOP	FRECOOP	FUNCIONAMIENTO	SIN ASIGNAR AL 31/12	CONVENIOS	PREVISION INVERSION
DISPONIBILIDADES	64.464.976	11.165.438	36.545.690	2.830.310	5.867.958	7.867.789	187.791
INVERSIONES TEMPORARIAS	36.233.917	7.000.000	29.233.917	-	-	-	-
INTERESES A COBRAR INV. TEMP.	540.136	95.880	444.256	-	-	-	-
DEUDORES POR CREDITOS FRECOOP	12.989.480	-	12.989.480	-	-	-	-
DEUDORES POR PRESTACIONES COACTIVAS	9.842.032	3.936.813	5.905.219	-	-	-	-
PRESTACIONES COBRADAS A DEPOSITAR	1.458.232	874.939	583.293	-	-	-	-
OTROS CREDITOS	1.027.018	-	-	1.027.018	-	-	-
BIENES DE USO E INTANGIBLES	13.703.841	-	-	13.703.841	-	-	-
CERT. PROV. ACC JADE SA Y FONDO NACIONAL DE GARANTIA	5.066.875	-	5.066.875	-	-	-	-
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>145.326.507</b>	<b>23.073.070</b>	<b>90.768.730</b>	<b>17.561.169</b>	<b>5.867.958</b>	<b>7.867.789</b>	<b>187.791</b>
<b>PASIVO</b>							
DEUDAS COMERCIALES	221.899	-	-	221.899	-	-	-
DEUDAS DIVERSAS	8.308.960	-	-	441.171	-	7.867.789	-
PREVISIONES POR REMUNERACIONES	892.339	-	-	892.339	-	-	-
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>9.423.198</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1.555.409</b>	<b>-</b>	<b>7.867.789</b>	<b>-</b>
<b>PATRIMONIO = ACTIVO - PASIVO</b>	<b>135.903.310</b>	<b>23.073.070</b>	<b>90.768.730</b>	<b>16.005.761</b>	<b>5.867.958</b>	<b>-</b>	<b>187.791</b>

# INACOOP

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

### **1. INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA EMPRESA**

#### **1.1 Naturaleza Jurídica**

El Instituto Nacional del Cooperativismo – INACOOP, fue creado como persona jurídica de derecho público no estatal, por el artículo 186 de la Ley General de Cooperativas 18.407, promulgada el 24 de octubre de 2008. Dicho Instituto se reglamenta en el Decreto 558/09, de fecha 9 de diciembre de 2009.

El Instituto se vincula con el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

#### **1.2 Fecha de aprobación de los estados contables**

Los estados contables al 31 de diciembre de 2014 serán aprobados por el Directorio en la próxima reunión del mes de marzo de 2015.

#### **1.3 Objetivos del Instituto**

El INACOOP es quien propone, asesora y ejecuta la política nacional del cooperativismo.

Tiene como objetivos promover el desarrollo económico, social y cultural del sector cooperativo y su inserción en el desarrollo del país.

La ley 18.407 en los Arts. 187 y 188, le asigna cometidos y atribuciones vinculados con el asesoramiento al Estado, la promoción de los principios y valores de la cooperación, la formulación y evaluación de planes de desarrollo cooperativo, el desarrollo de procesos asociativos, integradores y participativos entre las cooperativas, así como la coordinación e implementación de investigaciones, creando un sistema nacional de información de carácter público sobre el sector.

Entre sus principales responsabilidades se encuentra el dar impulso a la formación de los cooperativistas para la gestión socio empresarial y el fomento de la enseñanza del cooperativismo en todos los niveles de la educación pública y privada.

#### **1.4 Herramientas para el desarrollo de su labor**

El INACOOP cuenta con dos herramientas fundamentales para su labor según lo establecido por la ley 18.407:

- a) **Fondo de Promoción y Educación (FOMCOOP)** creado por el Art. 210 con la finalidad de financiar proyectos de actividades de formación, capacitación, promoción y difusión de los principios y valores del cooperativismo y de gestión de entidades cooperativas.
- b) **Fondo Rotatorio Especial (FRECOOP)** creado por el Art. 209 cuyo destino será el apoyo financiero al desarrollo de cooperativas, cualquiera sea su clase y grado, mediante la asistencia directa, la cofinanciación con otras instituciones o la participación en el desarrollo de instrumentos financieros.

#### **1.5 Régimen financiero**

Los Fondos mencionados en 1.4, se alimentan con aportes mixtos del Estado y las propias cooperativas (prestación anual, a través del para-tributo creado para tales fines).

Por lo dispuesto en el Artículo 202 de la Ley 18.407 el INACOOP dispone para su funcionamiento y desarrollo de sus diversos programas y planes, de los siguientes recursos:

- a) Los ingresos provenientes de la prestación coactiva establecida en el artículo 204.
- b) Partidas recibidas de rentas generales de acuerdo a lo que establece el artículo 202 ascendió a UY\$ 31.166.240 en el ejercicio 2014.- (En 2013 la partida ascendió a UY\$ 26.382.500).
- c) Los provenientes de la asistencia de la cooperación internacional.
- d) Las donaciones, legados u otros recursos análogos que se reciban.
- e) La totalidad de ingresos que obtenga por la prestación de sus servicios y cualquier otro financiamiento que reciba para cumplir los programas de su competencia.
- f) El remanente de la liquidación de entidades cooperativas de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley 18.407.

Los fondos presupuestales mencionados en el literal b. se distribuyen para los proyectos y funcionamiento en función de criterios definidos por el Directorio del Instituto e informados en las ejecuciones presupuestales y al momento de la elevación de los presupuestos.

En el ejercicio 2014, se distribuyó en 60% para funcionamiento, 16% para los proyectos FRECOOP y 24% para los FOMCOOP.

Durante el ejercicio 2013, se distribuyó en 60% para funcionamiento, 20% para los proyectos FRECOOP y 20% para los FOMCOOP.

### **1.6 Exoneraciones tributarias**

Por lo dispuesto en el Art. 189 de la Ley 18.407, INACOOOP se encuentra exonerada de todo tipo de tributos, con excepción de los aportes al Fondo Nacional de Salud y los aportes jubilatorios patronales.

En lo previsto especialmente en la ley 18.407, su régimen de funcionamiento es el de la actividad privada, especialmente en cuanto al régimen de contabilidad, estatuto laboral y contratos que celebre.

En agosto de 2010 se eleva a DGI la consulta N° 5443 respecto del aspecto formal del INACOOOP, obteniendo la siguiente respuesta al respecto:

*"Se presenta INACOOOP, planteando que va a realizar préstamos a terceros cobrando el capital más una tasa de interés. Dichos préstamos serían destinados a cofinanciamiento de proyectos de inversión de entidades cooperativas. Se consultó si los intereses aplicados a dichos préstamos estarían gravados con el IVA.*

*INACOOOP es una persona de derecho público no estatal creada por el artículo N° 186 de la Ley N° 18.407 del 24/10/2008, ley que regula el funcionamiento del sistema cooperativo) con el fin de proponer, asesorar y ejecutar la política nacional del cooperativismo, y que según el artículo N° 187 tendrá como objetivo promover el desarrollo económico, social y cultural del sector cooperativo y su inserción en el desarrollo del país.*

*En el Artículo 209 se crea un Fondo Rotatorio Especial cuyo destino es el cofinanciamiento de proyectos de inversión para la viabilidad y desarrollo de las empresas cooperativas, cualquiera sea su clase o grado. Será INACOOOP quien lo administrará y establecerá los criterios y prioridades de acuerdo a los cuales se asignarán los recursos de financiamiento a los diferentes proyectos y actividades. Este fondo se integra con los "importes pagados por las cooperativas por concepto de reintegro del capital y sus intereses de los préstamos otorgados por dicho Fondo", según lo aclara en el literal C).*



*El artículo N° 189 establece que INACOOOP estará exonerado de todo tipo de tributos, con excepción de los aportes al Fondo Nacional de Salud y los aportes jubilatorios patronales y en lo no previsto especialmente en la presente ley, su régimen de funcionamiento será el de la actividad privada, especialmente en cuanto al régimen de contabilidad, estatuto laboral y contratos que celebre.*

*Según la finalidad de tal exoneración de tributos, la misma comprendería a todas las actividades relacionadas directamente a la concreción de los fines del Instituto. Si bien dentro de los cometidos no está expresamente dicho que el mismo otorgara préstamos, sí está previsto que con los recursos del Fondo Rotatorio Especial, que administra el Instituto, se concederán préstamos para financiar proyectos de inversión de las cooperativas cuyos intereses nutrirán el mencionado Fondo. Por lo tanto estos intereses se originarían en una parte de la actividad del Instituto y estarían exonerados de todo tributo.*

*La presente consulta fue aprobada por unanimidad por la Comisión de Consultas de la Dirección General Impositiva, elevando a la Dirección General el 2 de mayo de 2011, aconsejando su publicación."*

## **2. PRINCIPALES POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES**

### **2.1 Base de preparación de los Estados Contables**

Los Estados Contables están preparados de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza 81 del Tribunal de Cuentas de la República Oriental del Uruguay aprobada el 17 de diciembre de 2002, que reconoce en el inciso 4 del ámbito de aplicación, a Organismos privados definidos en el Artículo 199 de la Ley N° 16.736 de 5 de enero de 1996, (Artículo 160 del TOCAF) como obligados a elaborar Estados Contables y presentarlos ante el Tribunal de Cuentas.

El artículo 21 de dicha Ordenanza establece que las normas contables que deberán aplicarse serán por orden de prioridad las siguientes:

- Las establecidas por la Ordenanza 81 del Tribunal de Cuentas y las que se dicten en el futuro.
- El Decreto 103/91 de 27 de febrero de 1991.
- Las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) o las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC), de acuerdo a la unidad contable de que se trate.

Atendiendo lo anterior, en lo que respecta a las Normas Internacionales de Contabilidad, los estados contables han sido preparados de acuerdo a normas contables adecuadas en el Uruguay establecidas en los Decretos 103/91, 266/07 y 37/010.

El Decreto 266/07, establece como normas contables adecuadas de aplicación obligatoria para ejercicios iniciados a partir del 01/01/2009, las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standard Board – IASB) a la fecha de su publicación, traducidas al idioma español según autorización del referido Consejo y publicadas en la página web de la Auditoría Interna de la Nación.

El Decreto 37/010 clarifica en qué casos las normas internacionales de información financiera (NIIF) priman en materia de exposición sobre el Decreto 103/91 y en qué casos este último prima sobre las NIIF.

Si bien el Decreto 104/012 deja sin efecto la aplicación preceptiva del ajuste por inflación establecido en los decretos 099/09, 65/010 y el Tribunal de Cuentas mediante resolución adoptada con fecha 14/11/2012 deroga los numerales de la Ordenanza N° 81 que obligaban al INACOOOP a aplicar dicho ajuste, la empresa no ha realizado cambios en sus políticas contables en este sentido, manteniendo sus estados contables y notas ajustados para reflejar la pérdida de poder adquisitivo del peso uruguayo.

## **2.2 Moneda funcional y de presentación**

Los saldos de los estados contables se preparan y presentan en pesos uruguayos, siendo ésta la moneda funcional y de presentación de los Estados Contables de INACOOOP.

## **2.3 Efectos de los cambios en los niveles de precios sobre los estados contables**

Los saldos de los estados contables incluyen los ajustes correspondientes, a fin de computar las variaciones en el poder adquisitivo del peso uruguayo, por lo que el resultado se reconoce una vez mantenido el poder adquisitivo general del patrimonio, de acuerdo a lo establecido por la Norma Internacional de Contabilidad N° 29.

A efectos de la reexpresión de la moneda a la fecha de cierre de los estados contables, el índice utilizado ha sido el Índice de Precios al Consumo (IPC) publicado por el Instituto Nacional de Estadística cuya variación en el período 1° de enero de 2014 - 31 de diciembre de 2014 ha sido de 8,26 %. (8,52 % en 2013). Los ajustes practicados para la reexpresión de las partidas incluidas en los Estados Contables fueron registrados en la contabilidad.

## **2.4 Criterios generales de valuación de activos y pasivos**

Con excepción del tratamiento dado a las cuentas en moneda extranjera, los activos y pasivos han sido valuados sobre la base del costo que inicialmente se desembolsó para su adquisición (costo histórico), ajustados en los casos en que correspondiere, según lo expresado en 2.3. En ningún caso los valores asignados a los activos superan el valor que podría obtenerse por su enajenación o uso.

## **2.5 Moneda extranjera**

Los rubros de activos y pasivos denominados en moneda extranjera fueron convertidos a pesos uruguayos al tipo de cambio interbancario comprador vigente al cierre del ejercicio, salvo error u omisión. Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio interbancario comprador del día de la transacción.

Las diferencias de cambio han sido imputadas al rubro correspondiente del estado de resultados, exponiéndose como Resultados Financieros.

Las cotizaciones al 31 de diciembre de 2014 se presentan a continuación:

	<u>31/12/2014</u>
<b>USD</b>	24,369
<b>€</b>	29,629
<b>A\$</b>	1,846
<b>R\$</b>	9,026
<b>MX\$</b>	1,654
<b>UAR</b>	21,667
<b>UI</b>	2,963

## **2.6 Definición de capital a mantener**

La definición de capital aplicada es la de capital financiero, cuyo objetivo es medir el mantenimiento de la capacidad en dinero.

## **2.7 Definición de fondos**

A los efectos de la elaboración del estado de flujo de efectivo, se definió como fondos igual a efectivo y equivalentes de efectivo, contemplando lo establecido en el Art. 18 de la Ordenanza 81 y en las normas contables.

## **2.8 Evaluación del deterioro de activos**

Al cierre del ejercicio económico, la dirección evalúa los valores contables de sus activos, con la finalidad de identificar posibles deterioros de los mismos.

De identificar que el valor contable del activo es superior al importe recuperable (el mayor del valor neto de realización o valor de utilización económica), la diferencia se reconoce como una pérdida por deterioro del valor afectando el resultado del ejercicio en el cual se ha identificado.

Esta pérdida será objeto de reversión en la medida que opere una recuperación del importe recuperable.

## **2.9 Uso de estimaciones contables**

La preparación de estados contables a una fecha determinada requiere que la Dirección del Instituto realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a la fecha de emisión de los presentes estados contables, como así también los ingresos y egresos registrados en el período indicado.

## **2.10 Permanencia de criterios contables**

Los criterios aplicados en la valuación de activos y pasivos, son coincidentes con los aplicados en el ejercicio anterior.

# **3. CRITERIOS ESPECÍFICOS DE VALUACIÓN**

## **3.1 Disponibilidades**

Se reconocen a su valor nominal que es coincidente con el valor razonable. Para las partidas en moneda extranjera se tiene en cuenta lo señalado en Nota 2.5.

## **3.2 Inversiones temporarias**

Se presentan por su valor nominal más los intereses devengados.

## **3.3 Créditos operativos**

Se presentan por su valor nominal, deducidas las pérdidas por incobrabilidad.

## **3.4 Otros Créditos**

Reflejan derechos de cobro a su valor de costo, regularizados por las eventuales pérdidas por incobrabilidad en caso de corresponder.

### 3.5 Bienes de uso e intangibles

Los bienes de uso e intangibles se muestran a su costo de adquisición ajustados a moneda de cierre según Nota 2.3.

La amortización se calcula linealmente sobre los valores razonables, a partir del mes siguiente al de su incorporación.

La vida útil estimada para cada categoría es la siguiente:

<b>Concepto</b>	<b>Años</b>
Inmuebles (mejoras)	50
Muebles y Útiles	5 - 3
Equipos de Computación	3
Software	3

La empresa revisa la vida útil y el método de amortizaciones de los bienes de uso de acuerdo a lo establecido por la NIC 36. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un costo de estimación.

### 3.6 Deudas comerciales y diversas

Están presentadas al costo de la transacción que las originó. Para las partidas en moneda extranjera se tiene en cuenta lo señalado en Nota 2.5.

### 3.7 Patrimonio

Se encuentra valuado en moneda de cierre de acuerdo a lo expuesto en 2.3.

### 3.8 Criterio para la determinación del resultado (excedente de gestión)

Los ingresos y gastos, operativos y financieros, se reconocen en función del principio de lo devengado con excepción de:

- a) las partidas recibidas de Rentas Generales que se reconocen como ingreso en el momento en que se hace efectiva la transferencia según lo dispuesto por el artículo 24 de la Ordenanza 81 y las resoluciones que la modifican.
- b) Los ingresos por Prestaciones Coactivas que se contabilizan en el ejercicio en que las cooperativas presentan la Declaración Jurada.

La cuenta "Resultados por desvalorización monetaria" comprende el efecto de la inflación sobre las partidas monetarias o expuestas a la pérdida del poder adquisitivo de la moneda y los resultados por tenencia generada en el ejercicio.

Todos los ítems del Estado de Resultados se presentan reexpresados en moneda de cierre.

#### 4. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y TIPO DE CAMBIO

Las cuentas en moneda extranjera se valúan como se expresa en la nota 2.5.

La posición en moneda extranjera del Instituto al 31 de diciembre de 2014 y 2013 medida en dólares americanos, se expone a continuación:

	Moneda	31/12/2014			31/12/2013			
		Importe	USD	UY\$	Importe	USD	UY\$	
<b>ACTIVOS</b>								
Disponibilidades	€	213	259	6.321	813	1.123	24.050	
	USD	619.460	619.460	15.095.613	120.816	120.816	2.588.371	
	A\$	490	37	905	926	94	2.005	
	R\$	1.821	675	16.438	2.305	957	20.493	
	MX\$	46	3	76	46	3	75	
Inversiones Temporarias	UI	5.141.036	625.135	15.233.917				
Créditos Operativos	UI	292.708	35.592	867.351				
Depósitos en Garantía BHU	UAR	-	-	-	8.142	7.230	154.905	
Depósitos Reintegrables	USD	100	100	2.437	100	100	2.142	
Viáticos a liquidar	USD	1.000	1.000	24.369	800	800	17.139	
Anticipo a proveedores	USD	-	-	-	100	100	2.142	
Cert.Prov.ACC JADE SA	MX\$	1.250.000	84.816	2.066.875	1.250.000	95.570	2.047.500	
<b>Total Activo</b>			<b>1.367.077</b>	<b>33.314.302</b>		<b>226.793</b>	<b>4.858.823</b>	
<b>PASIVOS</b>								
Acreedores Comerciales	USD	3.904	3.904	95.137	17.667	17.667	-	
Convenio Cooperación	USD	10.000	10.000	243.690				
<b>Total Pasivo</b>			<b>13.904</b>	<b>338.827</b>		<b>17.667</b>	<b>-</b>	
<b>POSICIÓN NETA ACTIVA</b>			<b>-</b>	<b>1.353.173</b>	<b>32.975.475</b>	<b>-</b>	<b>209.126</b>	<b>4.858.823</b>

## 5. INFORMACIÓN REFERENTE AL ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

### 5.1 Disponibilidades

El saldo del rubro al 31 de diciembre de 2014 y 2013 se compone de la siguiente manera:

N° CTA	31/12/2014	31/12/2013
	UY\$	UY\$
CAJA	43.935	80.420
COBRANZAS A DEPOSITAR	1.458.232	566.827
<b>BANCOS</b>		
<b>CUENTA CORRIENTE</b>		
BROU \$	1520054308 6.665.891	6.561.144
BROU U\$S	1520059822 15.095.418	2.784.808
BROU FRECOOP	1520058016 21.881.754	35.369.194
BROU FOMCOOP	1520058008 11.161.507	6.885.880
BROU CONVENIO IMM	1520058622 2.918.392	4.437.139
BROU CONVENIO MIEM	1520059814 32.255	36.316
BROU CONVENIO MIDES	1520059806 4.194.983	2.352.403
	<b>61.950.199</b>	<b>58.426.885</b>
<b>CAJAS DE AHORRO</b>		
BROU	1520666040 2.470.842	541.288
BROU FRECOOP	1520696615 -	-
BROU FOMCOOP	1520696623 -	-
	<b>2.470.842</b>	<b>541.288</b>
	<b>65.923.208</b>	<b>59.615.420</b>

### 5.2 Inversiones Temporarias

El saldo del rubro al 31 de diciembre de 2014 y 2013 se compone de la siguiente manera:

	31/12/2014	31/12/2013
	UY\$	UY\$
Letras de regulación monetaria UI	15.233.917	-
Letras de regulación monetaria M/N	21.540.136	23.033.905
	<b>36.774.053</b>	<b>23.033.905</b>

El 10/10/2014 se licitó letras de regulación monetaria por un total de UI 5.141.035,75.- en tanto el 30/10/2014 y 19/11/2014 fueron licitadas letras de regulación monetaria por un valor efectivo de UY\$ 14.000.000 y UY\$ 7.000.000, respectivamente.

### 5.3 Créditos Operativos

El saldo del rubro al 31 de diciembre de 2014 y 2013 se compone de la siguiente manera:

		<b>31/12/2014</b>	<b>31/12/2013</b>
		<b>UY\$</b>	<b>UY\$</b>
<b>Créditos por Prestación Coactiva</b>			
Deudores Prestación Coactiva	5.3.1	8.699.102	8.162.260
Deudores Prestación Coactiva en Convenio		2.201.159	-
Deudores por Timbres Profesionales		6.350	-
Prest. No identificadas		(114.829)	(130.544)
Prev. por Incob. por Prest. Coactivas	5.3.2	(949.750)	(521.039)
		<b>9.842.032</b>	<b>7.510.677</b>
<b>Créditos FRECOOP</b>			
Créditos FRECOOP CP	5.3.3	13.027.987	18.661.137
Créditos FRECOOP LP	5.3.3	1.955.774	2.031.997
Créditos FRECOOP en Gestión		316.939	343.111
Valores al Cobro BROU		-	138.425
Prev. Incobrables por FRECOOP		(1.419.671)	(740.406)
Intereses a vencer	5.3.3	(891.549)	(1.171.068)
		<b>12.989.480</b>	<b>19.263.196</b>
		<b>22.831.512</b>	<b>26.773.873</b>

#### 5.3.1 Deudores Prestación Coactiva

Corresponde al saldo devengado y declarado por las cooperativas según lo dispuesto por el artículo 204 de la ley 18.407 que al cierre del presente ejercicio aún no había sido cobrado.



### 5.3.2 Incobrabilidad de Créditos Operativos

La previsión se calcula de acuerdo a la antigüedad de la deuda según el siguiente detalle:

Año	Criterio de incobrabilidad en %	Saldo deudor a preverionar UY\$ al 31/12/2014	Previsión por Incobrabilidad al 31/12/2014
	Pagos a cuenta	(40.432)	-
2008	100%	25.008	25.008
2009	100%	229.015	229.015
2010	100%	259.174	259.174
2011	50%	323.428	161.714
2012	25%	837.870	209.467
2013	10%	653.726	65.372
2014	0%	6.411.313	-
<b>Total Previsión</b>		<b>8.699.102</b>	<b>949.750</b>

### 5.3.3 Créditos FRECOOP

Corresponde a créditos originados en préstamos efectuados a Cooperativas en moneda nacional y unidades indexadas a través del FRECOOP (Nota 1.4.b).

	31/12/2014 UY\$	31/12/2013 UY\$
Créditos FRECOOP CP	3.027.987	18.661.137
Créditos FRECOOP LP	1.955.774	2.031.997
Créditos FRECOOP en Gestión	316.939	343.111
Valores al Cobro BROU	-	138.425
Prev. Incobrables por Frecoop	(1.419.671)	(740.406)
Intereses a vencer	(891.549)	(1.171.068)
	<b>12.989.480</b>	<b>19.263.196</b>

#### 5.4 Otros Créditos

El saldo del rubro al 31 de diciembre de 2014 y 2013 se compone de la siguiente manera:

	<b>31/12/2014</b>	<b>31/12/2013</b>
	<b>UY\$</b>	<b>UY\$</b>
Anticipo a Proveedores MN	169.000	182.955
Anticipo a Proveedores ME	-	2.319
Seguros Pagados por Adelantado	87.459	-
Otros	770.559	552.653
	<b>1.027.018</b>	<b>737.927</b>

En la línea "Otros" se exponen valores entregados por Cuentas a Liquidar por un importe de UY\$ 693.649 (en 2013 UY\$ 391.838); Adelantos al Personal por UY\$ 50.104; Depósito Cofre UY\$ 2.437; y Viáticos a Liquidar por UY\$ 24.369 (en 2013 UY\$ 17.139).-

#### 5.5 Inversiones a Largo Plazo

##### 5.5.1 Fondo Fides Ecosol

Según Acta N° 135 del 18/10/2012, el Directorio de INACOOOP decidió integrarse al Fondo Fides (fondo para invertir en empresas de economía social y solidaria en México) participando como accionista de Fides Ecosol Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable (Fides Ecosol SAPI de CV), mediante inversiones en Jade Inversiones SAPI de CV que ya es accionista de Fides Ecosol SAPI de CV.

Con fecha 4 de diciembre de 2012, Jade Inversiones SAPI de CV emitió "Certificado Provisional de Aportación de Capital" a nombre del INACOOOP por 1250 acciones correspondientes a una inversión de MX\$ 1.250.000 (un millón doscientos cincuenta mil pesos mexicanos). Según la Nota 4 la inversión mencionada al 31/12/2014 tiene un valor equivalente a USD 84.816 (USD 95.570 al 31/12/2013).-

La participación accionaria de INACOOOP en Jade Inversiones SAPI de CV está respaldada por una serie especial de acciones que no da derechos corporativos en Jade Inversiones, teniendo sí, derecho a nombrar un representante (comisario). Asimismo, esta participación accionaria no genera a INACOOOP responsabilidad administrativa ni legal en Jade Inversiones ni en aquellas empresas en las que JADE Inversiones realice alguna inversión.

Esta participación, realizada con fines principalmente de formación y adquisición de conocimiento y experiencia por parte de INACOOOP, está destinada a que Jade Inversiones invierta en Fides Ecosol SAPI de CV y ésta a su vez invierta en Fondo Fides FICAP. De esta forma, INACOOOP tendrá acceso a la información general y a conocer la experiencia adquirida por Fides Ecosol SAPI de CV, sobre fondos de capital para empresas de la economía social. INACOOOP recibirá informes periódicos preparados por Fides Ecosol para sus órganos de gobierno, lo que le permitirá conocer la operación de la empresa administradora de Fondo Fides FICAP y del Fondo mismo.

Corresponde a una inversión en capital de riesgo a diez años de plazo a partir del primer cierre del Fondo Fides FICAP (momento en que se formalizan por primera vez los compromisos de fideicomitentes adherentes al Fondo Fides FICAP); el cálculo de los rendimientos se hará a fin del año diez, una vez que se liquide el Fondo Fides FICAP; la tasa de rendimiento anual esperada es del 16% y la distribución del capital y del rendimiento se hará en pesos mexicanos y al final del año 10, al momento de la liquidación del Fondo Fides FICAP.

### **5.5.2 Fideicomiso Nacional de Garantía**

El 30 de mayo de 2014 La Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Presidencia de la República (OPP), conjuntamente con INACOOOP en calidades de fideicomitentes, y República de Negocios Fiduciarios Sociedad Anónima en calidad de fiduciaria, celebran el contrato de fideicomiso denominado Fondo Nacional de Garantía por un plazo de 30 años, el cual podrá ser rescindido en cualquier momento siempre y cuando no existan garantías emitidas vigentes.

El mismo fue constituido para el desarrollo de la actividad cooperativa a los efectos de emitir garantías en relación con los microcréditos que las instituciones financieras y otras entidades especializadas en microfinanzas, conceden a las entidades cooperativas con el objetivo de fomentar su actividad. El fideicomitente INACOOOP se obliga a integrar la suma de \$ 3.000.000.

### **5.6 Deudas comerciales**

El saldo del rubro al 31 de diciembre de 2014 y 2013 se compone de la siguiente manera:

	<b>31/12/2014</b>	<b>31/12/2013</b>
	<b>UY\$</b>	<b>UY\$</b>
Acreeedores plaza M/N	126.762	12.067
Acreeedores plaza M/E	95.137	-
	<b>221.899</b>	<b>12.067</b>

## 5.7 Deudas diversas

El saldo del rubro al 31 de diciembre de 2014 y 2013 se compone de la siguiente manera:

	<b>31/12/2014</b>	<b>31/12/2013</b>
	<b>UY\$</b>	<b>UY\$</b>
Acreedores por Cargas Sociales	316.316	281.966
Acreedores Fiscales	102.495	136.937
Sueldos y dietas a pagar	-	15.749
Alquileres a Pagar	-	28.148
Anticipos prestación coactiva	-	57.853
Caja de Profesionales - Timbres	22.360	-
Gastos Comunes a Pagar	-	4.284
Deudas con funcionarios 5.7.1	892.339	854.629
Convenios 5.7.2	7.867.789	7.241.070
	<b>9.201.299</b>	<b>8.620.636</b>

### 5.7.1 Deudas con Funcionarios

Se expone como Deuda con Funcionarios, los montos devengados no exigibles a cierre de ejercicio por concepto de aguinaldos, licencias, salarios vacacionales y cargas sociales:

	<b>31/12/2014</b>	<b>31/12/2013</b>
	<b>UY\$</b>	<b>UY\$</b>
Aguinaldos	56.161	52.167
Licencias	431.582	414.047
Vacacionales	345.827	332.165
Cargas Sociales	58.769	56.251
	<b>892.339</b>	<b>854.629</b>

### 5.7.2 Limitación a la libre disponibilidad de los activos (Convenios)

INACCOOP administra fondos de diversos convenios. Al 31 de diciembre de 2014 INACCOOP tiene en su poder UY\$ 7.867.789 correspondientes a convenios no ejecutados a esa fecha (al 31/12/2013 UY\$ 7.241.070), según se expone a continuación:

	31/12/2014	31/12/2013
	UY\$	UY\$
a) Mides Salud Bucal	2.803.929	1.858.497
b) Mides Construcción Coop. Sociales	748.229	810.015
c) Mides Gestión Ambiental	-	225.572
d) Mides Reforma de Estatutos	640.000	-
e) Convenio I. de Montevideo	2.918.513	4.310.277
f) Convenio MIEM	33.908	36.708
g) Convenio I. de Canelones	479.520	-
h) Convenio Cooperación Fecovi	243.690	-
	<b>7.867.789</b>	<b>7.241.070</b>

- a) MIDES Salud Bucal: Convenio firmado entre el Ministerio de Desarrollo Social, el Instituto Nacional de Cooperativismo y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social destinado a la "prestación de un servicio odontológico integral en salud bucal, a través del sistema cooperativo, para participantes de los Programas "Uruguay Trabaja", "Jóvenes en Red" y "Cercanías".
- b) MIDES Construcción Cooperativas Sociales: Convenio firmado entre el Ministerio de Desarrollo Social, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el Instituto Nacional del Cooperativismo para la contratación de cooperativas sociales de construcción para el departamento de Artigas. El convenio tiene por objeto, el fortalecimiento de colectivos de clasificadores y cooperativas sociales de construcción para que realicen la construcción y reparación de plantas de clasificación de residuos en el marco del Programa Uruguay Clasifica. Permitirá que colectivos de clasificadores cuenten con infraestructura necesaria que les permita realizar el trabajo de clasificación en forma digna e iniciar el camino hacia la cooperativización. El MIDES se obliga a transferir los importes necesarios para cubrir las erogaciones que demanden los proyectos. INACCOOP se obliga a contratar cooperativas sociales de construcción para el departamento de Artigas.

- c) MIDES Gestión Ambiental: Convenio firmado entre el Ministerio de Desarrollo Social y el Instituto Nacional del Cooperativismo para asesoría técnica y organizacional, capacitación y seguimiento a la Cooperativa Social que desarrollará tareas de gestión ambiental en las localidades de La Paz, Las Piedras y Progreso. El convenio tiene como objetivo la prestación, por medio de INACOOOP y Organizaciones de la sociedad civil y cooperativas de trabajo, de un programa de asesoramiento técnico y organizacional, capacitación y seguimiento a la cooperativa social que desarrollará tareas de gestión ambiental en las localidades de La Paz, Las Piedras y Progreso. Esto potenciará la sustentabilidad y autonomía de la Cooperativa de gestión ambiental mediante la organización de la misma, el seguimiento y asesoramiento técnico. El MIDES se obliga a transferir los importes necesarios para cubrir las erogaciones que demanden los proyectos. INACOOOP se obliga a seleccionar Organizaciones de sociedad civil y cooperativas de trabajo con experiencia en asesoría de emprendimientos de tipo asociativo. Convenio totalmente ejecutado al cierre de ejercicio.
- d) Mides Reforma de Estatutos de Cooperativas Sociales: Convenio firmado entre el Ministerio de Desarrollo Social y el Instituto Nacional del Cooperativismo con el objeto de coordinar esfuerzos orientados a la concreción de las reformas de estatutos de cien cooperativas sociales, a los efectos de adecuar los mismos a las disposiciones de la ley 18.407 y su decreto reglamentario 198/012.
- e) IMM Gestión de espacio Público: Convenio firmado entre el Ministerio de Desarrollo Social, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el Ministerio de Industria, Energía y Minería, la Intendencia de Montevideo y el Instituto Nacional del Cooperativismo para el seguimiento, acompañamiento y Asesoramiento técnico de las Cooperativas Sociales. El objetivo del convenio es asegurar la mejor calidad de los servicios contratados para el cuidado y mantenimiento de los espacios públicos de la ciudad, asegurar la consolidación técnica, económica e institucional de las actuales y futuras cooperativas que brinden servicios a la Intendencia de Montevideo, asegurar la capacitación para la gestión y dirección de las cooperativas y el desarrollo de las competencias técnicas de sus socios y asegurar la integración institucional y económica entre los cooperativistas y el desarrollo de figuras integradoras que las potencien.
- f) Convenio MIEM de colaboración público - privada en materia de cooperativas: Convenio particular firmado el 1º de Noviembre de 2012 entre el Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM), el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), y el Instituto Nacional del Cooperativismo (INACOOOP), tiene por objeto "realizar las acciones necesarias para apoyar al Cooperativismo en su esfuerzo para promover el desarrollo, la mejora en la gestión, la innovación en los emprendimientos cooperativos, priorizando la integración dentro de las cadenas productivas para generar una mejor calidad de trabajo y a nivel de la economía colaborar en un desarrollo sustentable con justicia social.

- g) Convenio Intendencia de Canelones:** Convenio firmado el 27 de diciembre de 2013, cuyo objetivo general es consolidar y profundizar el trabajo de las Cooperativas Sociales Ambientales de Canelones, fortaleciendo el proceso de inclusión social y autogestión de los trabajadores, así como todos aspectos que hacen a una correcta, eficaz y eficiente labor en el área que desempeñan.
- h) Convenio de Cooperación entre INACOOOP – CUDECOOP – FECOVI:** Convenio firmado el 28 de Abril de 2014 con el objeto de crear una línea de Crédito Especial para cooperativas de ahorro previo afiliadas a FECOVI que tendrá un monto global compuesto por aportes de INACOOOP y FECOVI. Los beneficiarios serán cooperativas de vivienda de ahorro previo afiliadas a FECOVI que se encuentren en etapa de construcción.

### **5.8 Patrimonio**

El patrimonio del Instituto lo constituyen exclusivamente los “Excedentes de Ejercicios Anteriores” originados en el remanente de las partidas presupuestales no ejecutadas y el de los ingresos originados por las prestaciones coactivas.

Como se expresa en Nota 1.5, el Directorio del Instituto distribuye las partidas presupuestales recibidas en proyectos FOMCOOP, FRECOOP y funcionamiento.

Al 31 de diciembre de cada año, el patrimonio del Instituto, constituido por los antes mencionados Excedentes de Ejercicios Anteriores puede asignarse a sus respectivos orígenes, de acuerdo a lo expuesto en el Anexo 4, que en forma resumida corresponde a:

	<b>31/12/2014</b>	<b>31/12/2013</b>
	<b>UY\$</b>	<b>UY\$</b>
FOMCOOP	23.073.070	18.691.684
FRECOOP	90.768.730	76.314.929
Funcionamiento	16.005.760	11.098.992
Sin asignar	5.867.958	5.280.709
Convenios	-	126.077
Previsión para Inversión	187.791	2.784.810
	<b>135.903.309</b>	<b>114.297.200</b>

## 6 INFORMACIÓN REFERENTE AL ESTADO DE RESULTADOS

### 6.1 Ingresos Operativos

Se presentan los ingresos operativos ajustados por inflación al 31/12/2014 en comparación a los ingresos obtenidos en el ejercicio anterior.

		<b>31/12/2014</b>	<b>31/12/2013</b>
		<b>UY\$</b>	<b>UY\$</b>
<b>Prestaciones coactivas</b>	6.1.1		
PREST. COACTIVA VIVIENDA		3.410.661	2.353.466
PREST. COACTIVA AGRARIAS		7.814.428	7.985.666
PREST. COACTIVA TRABAJO		4.684.812	3.998.803
PREST. COACTIVA AH. Y CRÉDITO		4.528.024	2.217.253
PREST. COACTIVA CONSUMO		3.392.912	2.489.699
PREST. COACTIVA SEGURO		526.135	537.816
PREST. COACTIVA ARTISTAS		17.211	6.219
PREST. COACTIVA MÉDICAS		229.412	204.475
		<b>24.603.595</b>	<b>19.793.398</b>
<b>PART. RECIB. ART 202 Ley 18.407</b>	6.1.2	<b>31.788.099</b>	<b>29.262.117</b>
<b>Otros</b>	6.1.3		
CONVENIOS MIDES		294.310	133.222
CONVENIOS IMM		1.450.617	1.275.622
INTERESES PRÉSTAMOS OTORGADOS		1.542.445	1.654.081
		<b>3.287.372</b>	<b>3.062.924</b>
		<b>59.679.066</b>	<b>52.118.439</b>

#### 6.1.1 Prestaciones coactivas

La prestación coactiva anual (Art 204 de la Ley 18407) se destinará a la promoción, desarrollo y educación cooperativa.

El hecho generador de esta prestación está radicado en el desarrollo de las actividades propias de las cooperativas en el ámbito de su naturaleza específica. El hecho generador se considera configurado al cierre del ejercicio económico de la cooperativa. El período de liquidación es anual y son reconocidas contablemente de acuerdo al criterio establecido en Nota 3.8.



Para las cooperativas en general, excluidas las de vivienda, el monto imponible lo constituye el total de los ingresos del ejercicio, originados en las enajenaciones de bienes y prestaciones de servicios. El monto imponible de las cooperativas de viviendas se establece en función del número de socios cooperativistas y de su clasificación entre usuarios o propietarios. La alícuota de la prestación es en todos los casos del 0,15%. El monto máximo de la prestación correspondiente a cada cooperativa no puede exceder las 200.000 UI a la cotización del cierre del ejercicio.

Están exoneradas de la prestación coactiva, las cooperativas sociales, las que sus ingresos no superen las 500.000 UI, algunas cooperativas de trabajo, las cooperativas de segundo ulterior grado que tengan fines y actividad gremial o de representación y las cooperativas de vivienda antes de ser habitadas.

Tal como se expresa en Nota 3.8, no todas las cooperativas han declarado sus prestaciones, por lo que es posible que existan derechos por Prestaciones Coactivas generados no contabilizados, debido a que no han sido declarados por las cooperativas y por lo tanto se desconoce su cuantía para registrarlos.

Las Prestaciones Coactivas reexpresadas a moneda del 31 de diciembre de 2014 ascienden a UY\$ 24.603.595 (UY\$ 19.793.398 en 2013).

#### **6.1.2 Partidas recibidas Art. 202 Lit B) Ley 18.407**

Los ingresos provenientes de lo establecido en el Literal B de la Ley, previo al Ajuste según Nota 2.3 se exponen en el siguiente cuadro:

<b>31/12/2014</b>			<b>31/12/2013</b>		
<b>Fecha</b>	<b>Concepto</b>	<b>Importe UY\$</b>	<b>Fecha</b>	<b>Concepto</b>	<b>Importe UY\$</b>
03/01/2014	Partida 2013	2.287.727	10/01/2013	Partida 2012	1.866.338
23/05/2014	Partida 2014	9.505.000	01/02/2013	Partida 2013	2.093.250
02/06/2014	Partida 2014	2.375.750	19/03/2013	Partida 2012	291.994
01/07/2014	Partida 2014	2.382.166	03/06/2013	Partida 2013	4.349.500
01/08/2014	Partida 2014	2.390.416	01/07/2013	Partida 2013	4.364.000
01/09/2014	Partida 2014	2.407.082	05/08/2013	Partida 2013	4.382.333
08/10/2014	Partida 2014	2.429.082	18/10/2013	Partida 2013	4.490.004
06/11/2014	Partida 2014	2.450.166	11/11/2013	Partida 2013	2.266.332
09/12/2014	Partida 2014	2.468.009	04/12/2013	Partida 2013	2.278.749
30/12/2014	Partida 2014	2.470.842			
		<b><u>31.166.240</u></b>			<b><u>26.382.500</u></b>

El monto total las partidas recibidas en 2014 expresado a moneda del 31 de diciembre de 2014 asciende a UY\$ 31.788.099 (UY\$ 29.262.117 en 2013).

La resolución del Tribunal de Cuentas adoptada en su sesión del 2 de setiembre de 2009, establece que los organismos comprendidos en el art. 138 del TOCAF deberán contabilizar los recursos que perciban como ingresos operativos en el momento en que se haga efectiva la transferencia (Nota 3.8), y en forma separada de los restantes ingresos.

### 6.1.3 Otros ingresos operativos

Dentro de este rubro se incluyen los intereses de financiación que generan los préstamos realizados a Cooperativas, los cuales se imputan como ingresos del ejercicio según se devenguen los vencimientos pactados en las operaciones correspondientes y los ingresos provenientes de los convenios firmados con la Intendencia Municipal de Montevideo, el Ministerio de Desarrollo Social y el Ministerio de Industria, Energía y Minería.

### 6.2 Gastos de Gestión

El detalle de las partidas incluidas en los gastos al 31 de diciembre de 2014 y 31 de diciembre de 2013 es el siguiente:

		31/12/2014		31/12/2013	
		UY\$ Hist.	UY\$ Ajust.	UY\$ Hist.	UY\$ Ajust.
<b>Promoción Cooperativa</b>	6.2.1				
Auspicio de Actividades		12.309.623	12.524.816	12.576.523	13.803.645
Publicaciones		2.968.086	3.053.843	1.413.819	1.572.264
		<b>15.277.709</b>	<b>15.578.659</b>	<b>13.990.342</b>	<b>15.375.909</b>
<b>Funcionamiento</b>	6.2.1				
Remuneraciones Dirección		1.791.379	1.841.299	1.755.972	1.953.158
Remuneraciones Administración		9.006.911	9.204.818	6.672.911	7.419.431
Hon. Prof. Y Serv. Contratados		2.080.429	2.134.479	1.647.125	1.824.829
Otros		4.180.664	4.214.278	1.904.005	2.095.438
		<b>17.059.383</b>	<b>17.394.874</b>	<b>11.980.013</b>	<b>13.292.856</b>
		<b>32.337.092</b>	<b>32.973.533</b>	<b>25.970.355</b>	<b>28.668.765</b>

### 6.2.1 Promoción Cooperativa

Esta cuenta representa la suma de actividades cumplidas por INACOOOP a los efectos de cumplir con los cometidos de la Institución, realizadas por medio de diversas jornadas, encuentros zonales, cursos de información, festejo de días especiales en INACOOOP, diversos aportes y donaciones. Fundamentalmente es la ejecución del Fondo de FOMCOOP.

	31/12/2014		31/12/2013	
	UY\$ Hist.	UY\$ Ajust.	UY\$ Hist.	UY\$ Ajust.
FOMCOOP - VIVIENDA	-	-	4.200	4.717
FOMCOOP - COOP DE TRABAJO	220.499	225.022	19.665	21.265
FOMCOOP - OTRAS ENTIDADES	80.150	82.495	438.133	482.472
FOMCOOP - CONVENIOS	9.757.386	9.934.928	10.277.053	11.279.509
	<b>10.058.035</b>	<b>10.242.445</b>	<b>10.739.051</b>	<b>11.787.963</b>
REPRESENTAC Y APOYO NACIONAL	1.740.622	1.765.979	1.046.879	1.143.219
REPRESENTAC Y APOYO REGIONAL	35.046	35.418	489.892	537.621
REPRESENTAC Y APOYO INTERNACIONAL	475.920	480.974	300.701	334.842
	<b>2.251.588</b>	<b>2.282.371</b>	<b>1.837.472</b>	<b>2.015.682</b>
PUBLICACIONES	2.968.086	3.053.843	1.413.819	1.572.264
	<b>2.968.086</b>	<b>3.053.843</b>	<b>1.413.819</b>	<b>1.572.264</b>
	<b>15.277.709</b>	<b>15.578.659</b>	<b>13.990.342</b>	<b>15.375.909</b>

## 6.2.2 Funcionamiento

El saldo de gastos de funcionamiento se compone según se expresa a continuación:

	31/12/2014		31/12/2013	
	UY\$ Hist.	UY\$ Ajust.	UY\$ Hist.	UY\$ Ajust.
Remuneraciones Administración	9.006.911	9.204.818	6.672.911	7.419.431
Remuneraciones Dirección	1.791.379	1.841.299	1.755.972	1.953.158
Hon. Prof. Y Serv. Contratados	2.080.429	2.134.479	1.647.125	1.824.829
	<b>12.878.719</b>	<b>13.180.596</b>	<b>10.076.008</b>	<b>11.197.419</b>
ALQUILERES PERDIDOS	143.283	148.569	312.012	345.748
GASTOS COMUNES	18.328	19.010	47.484	52.619
	<b>161.611</b>	<b>167.579</b>	<b>359.496</b>	<b>398.367</b>
UTE	118.298	119.404	37.170	41.389
ANTEL	135.695	138.992	86.179	95.787
OSE	20.893	21.370	22.086	23.839
IMPUESTOS MUNICIPALES	44.294	45.283	10.661	11.691
	<b>319.180</b>	<b>325.049</b>	<b>156.096</b>	<b>172.707</b>
LIMPIEZA	140.848	143.579	83.362	92.250
UNIFORMES	45.703	46.417	18.591	20.155
PAPELERIA	114.646	117.085	88.086	98.499
GTOS LOCOMOCION LOC.	19.567	19.804	20.766	22.992
GTOS LOCOMOCION AL INT.	93.221	94.354	84.807	93.843
VIATICOS	134.740	137.577	112.549	124.113
MANTENIMIENTO	11.171	11.368	11.338	12.510
GTOS. GRALES ADMIN.	591.052	597.226	328.561	361.780
CORRESPONDENCIA	158.435	159.616	44.328	49.408
MANTENIMIENTO SW Y HW	113.942	115.894	107.099	118.049
PUBLICACIONES-FUNCIONAMIENTO	291.178	293.995	-	-
OTROS	1.426.356	1.427.204	151.179	165.128
	<b>3.140.858</b>	<b>3.164.119</b>	<b>1.050.666</b>	<b>1.158.727</b>
AMORTIZACIONES	559.014	557.531	337.747	365.637
	<b>559.014</b>	<b>557.531</b>	<b>337.747</b>	<b>365.637</b>
<b>TOTALES</b>	<b>17.059.383</b>	<b>17.394.874</b>	<b>11.980.012</b>	<b>13.292.856</b>

## 6.3 Resultados Financieros

El saldo del rubro al 31 de diciembre de 2014 y 2013 expresado en moneda de cierre se compone de la siguiente manera

	31/12/2014	31/12/2013
	UY\$ Ajust.	UY\$ Ajust.
Intereses Ganados	3.287.670	1.697.749
Multa Dec. Jurada Fuera de Plazo	-	213.421
Gastos Financieros	(234.149)	(102.534)
Diferencia de Cambio Ganada	1.103.460	1.707.895
Diferencia de Cambio Perdida	(793.810)	(14.833)
Resultado Desv. Monetaria	(8.505.192)	(8.085.458)
Descuentos Obtenidos	42.597	40.141
	<b>(5.099.424)</b>	<b>(4.543.620)</b>

## **7 ADMINISTRACION DE RIESGOS**

A continuación se detallan los principales tipos de riesgos a los que se encuentran expuestos los instrumentos financieros de INACOOOP.

### **7.1 Riesgo de liquidez:**

El riesgo de liquidez es el riesgo de que una Entidad pueda encontrar dificultades para satisfacer las obligaciones asociadas a sus pasivos financieros.

INACOOOP a la fecha de compilación del presente balance no cuenta con pasivos financieros.

Asimismo los principales activos financieros del INACOOOP están constituidos por las disponibilidades en caja, disponibilidades en Bancos (cuenta corriente y cajas de ahorros), por las inversiones temporarias (letras de regulación monetaria a 90 y 365 días) y por los créditos a cobrar, lo que arroja un total de activos financieros de UY\$ 125.528.773 (UY\$ 109.423.189 en 2013).

El INACOOOP se encuentra en una sólida posición financiera frente a sus pasivos, lo que minimiza el riesgo de liquidez.

### **7.2 Riesgos de créditos**

El riesgo de créditos del INACOOOP es atribuible principalmente a sus cuentas a cobrar. Los montos presentados en el estado de situación patrimonial son los declarados por las cooperativas en base a declaraciones juradas de las prestaciones coactivas y a las partidas presupuestales.

### **7.3 Riesgo de tasa**

El riesgo de tasa se encuentra acotado a las tasas que maneja INACOOOP en los préstamos provenientes del FRECOOP, las mismas son de las más bajas de mercado, por lo cual un impacto a la baja de las tasas no afectaría significativamente.

Por su parte la evolución de las tasas de interés podría tener un efecto sobre los intereses de las colocaciones que a la fecha tienen significatividad en la totalidad del activo del Instituto. La Dirección monitorea directamente la evolución de estas tasas y evalúa constantemente las decisiones respecto de la colocación de los fondos con la finalidad de minimizar los efectos ante variaciones en las tasas y/o que no se estén tomando las opciones más favorables para la entidad.

## **8 USO DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES**

En los Anexos 2 y 3 se expone en forma resumida los Fondos provenientes de Rentas Generales, su uso y las cuentas bancarias donde se encuentran los saldos al cierre del ejercicio, según expresan los incisos B. y C. del Art 202 de la Ley 18.407.

## **9 HECHOS POSTERIORES**

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2014 no se han producido hechos o circunstancias que afecten significativamente la situación patrimonial, los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo de la sociedad.